

	Instituto Nacional de Vías GESTIÓN CONTRATACTUAL INFORME DE EVALUACIÓN ECONÓMICA LICITACION LP-DT-053-2020	CÓDIGO	ACONTR-FR-21		
		VERSIÓN	2		
		PÁGINA	1	DE	8

LICITACION PUBLICA No. LP-DT-053-2020

INFORME DE EVALUACIÓN ECONÓMICA

OBJETO: “REALIZAR LA CONTRATACION DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCION Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACION Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES INCLUIDOS EN EL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES", LOCALIZADOS EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAUCA,HUILA,CAQUETA Y AMAZONAS, REGIONES PACIFICO- CENTRAL-AMAZONIA”.

FECHA: 21 DE DICIEMBRE DE 2020

MODULO 3

El día 17 de diciembre de 2020, se realizó la audiencia virtual vía Teams de conformidad a lo estipulado en el protocolo, acto seguido se dio lectura a la calificación definitiva y los respectivos puntajes de conformidad a lo establecido en el pliego de condiciones definitivo en el Capítulo IV criterios de evaluación, asignación de puntaje y criterios de desempate. Asi mismo se dio apertura a las ofertas economicas por Módulos contenidas en el Sobre No. 2, de acuerdo al numeral 2.3 Elaboración y presentación de la oferta, se comunicó en audiencia que la TRM establecida para el día 17 de diciembre para el **Modulo 1** del presente año fue de **3.416,21** de conformidad a lo establecido en el pliego de condiciones definitivo, en su numeral **4.1.4 DETERMINACIÓN DEL MÉTODO PARA LA PONDERACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA:**

“La TRM que la Entidad utilizará para determinar el método de ponderación será la que rija el día en que efectivamente realice la apertura del segundo sobre. Esto es, la que la Superintendencia Financiera publique en horas de la tarde el día anterior a la apertura del segundo sobre.

El método de ponderación se determinará de acuerdo con los rangos del siguiente cuadro”:

Rango (inclusive)	Número	Método
De 0.00 a 0.24	1	Mediana con valor absoluto
De 0.25 a 0.49	2	Media geométrica
De 0.50 a 0.74	3	Media aritmética baja
De 0.75 a 0.99	4	Menor valor

La TRM definirá el método con el cual se asignará el puntaje para el primer módulo a adjudicar, según el orden definido por la Entidad. Para la adjudicación del segundo módulo se tomará el siguiente método de acuerdo con la tabla anterior, en orden ascendente, y así sucesivamente; teniendo en cuenta que se reiniciará desde el primer método en caso de agotarse el último método”

De acuerdo a lo establecido en pliego de condiciones definitivo y teniendo en cuenta el párrafo anterior, el Metodo de ponderacion que aplica para el **Modulo 3** corresponde a **MEDIA ARITMETICA BAJA**

A continuación, se presenta la calificación definitiva de los proponentes:

1. CALIFICACIÓN DEFINITIVA DE LOS PROPONENTES DEL MÓDULO 3

Resulta las observaciones de los proponentes, se relaciona a continuación la calificación definitiva de los proponentes:

No.	PROPONENTE	EVALUACION JURIDICA	CAPACIDAD FINANCIERA	CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	CAPACIDAD RESIDUAL	EXPERIENCIA REQUERIDA	CALIFICACION FINAL	PROPUESTA ECONOMICA
2	CONSTRUCCIONES EL CONDOR SA	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL	SE APERTURO
3	CONSORCIO VIAS CAUCA PACM	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL	SE APERTURO
6	CONSORCIO VIAL APHV 053	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL	SE APERTURO
8	CONSORCIO MANTENIMIENTO HUILA	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL	SE APERTURO
13	ALCA INGENIERIA SAS	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL	SE APERTURO
15	CONSORCIO MECO VIAL	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL	SE APERTURO
19	CI GRODCO INGENIEROS CIVILES SAS-EN REORGANIZACION	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL	SE APERTURO
24	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA VIAL PARA COLOMBIA	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL	SE APERTURO
32	CONSORCIO VIAS CBO PACIFICO	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL	SE APERTURO
34	CONSORCIO REGION CENTRAL 053	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL	SE APERTURO
36	CONSORCIO VIAS EP	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL	SE APERTURO
38	CONSORCIO HUILA CMS	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL	SE APERTURO

2. Una vez aperturados los sobres económicos de los proponentes calificados como hábiles en los requisitos habilitantes del Módulo 3

Es parte integral del presente documento la matriz de evaluación económica del Módulo 3 en la cual se evidencia el detalle y su respectiva evaluación, se hace un breve resumen de la misma:

2.1 PROPONENTES CON CORRECCIÓN ARITMETICA

- PROPONENTE No. 13: ALCA INGENIERIA SAS
- PROPONENTE No. 24: CONSORCIO INGFGRAESTRUCTURA VIAL PARA COLOMBIA

2.2 PROPONENTE RECHAZADOS EN OFERTA ECONOMICA:

- PROPONENTE No. 6: CONSORCIO VIAL APHV 053
- PROPONENTE No. 34: CONSORCIO REGION CENTRAL 053

3. VALOR OFERTAS ECONÓMICAS DE LOS PROPONENTES HABILITADOS:

PROP.	PROPONENTE	PROPUESTA ECONOMICA INICIAL (\$)	PROPUESTA ECONOMICA CORREGIDA (\$)
2	CONSTRUCCIONES EL CONDOR SA	44.709.576.493	44.709.576.493
3	CONSORCIO VIAS CAUCA PACM	44.533.706.553	44.533.706.553
6	CONSORCIO VIAL APHV 053	DESCARTADO	DESCARTADO
8	CONSORCIO MANTENIMIENTO HUILA	45.156.153.048	45.156.153.048

13	ALCA INGENIERIA SAS	44.827.601.403	44.764.594.994
15	CONSORCIO MECO VIAL	44.789.296.910	44.789.296.910
19	CI GRODCO INGENIEROS CIVILES SAS-EN REORGANIZACION	44.710.829.653	44.710.829.653
24	CONSORCIO INGFGRAESTRUCTURA VIAL PARA COLOMBIA	44.168.937.144	44.119.830.894
32	CONSORCIO VIAS CBO PACIFICO	44.601.367.720	44.601.367.720
34	CONSORCIO REGION CENTRAL 053	DESCARTADO	DESCARTADO
36	CONSORCIO VIAS EP	45.694.314.777	45.694.314.777
38	CONSORCIO HUILA CMS	44.778.429.810	44.778.429.810

4. Mediante mensaje CO1.MSG.2280261 publicado en la plataforma SECOP II el día (17/12/2020 5:15:00 PM(UTC-05:00), el proponente No. 3 CONSORCIO VÍAS CAUCA PACM presenta la siguiente observación:

LP-DT-053-2020

Señores

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
CARRERA 59 26-60 CAN
Bogotá D.C.

REFERENCIA: Proceso de Contratación No. LP-DT-053-2020, en adelante el "Proceso de Contratación" - **OBSERVACIÓN A LA OFERTA ECONÓMICA MODULO 3**

Objeto: "REALIZAR LA CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES INCLUIDOS EN EL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES", LOCALIZADOS EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAUCA, HUILA, CAQUETÁ Y AMAZONAS, REGIONES PACIFICO CENTRAL-AMAZONIA"

Estimados Señores:

Por medio de la presente y después de haber realizado el análisis de las propuestas económicas presentadas al proceso nos permitimos solicitar amablemente a la entidad que la propuesta del oferente No. 34 sea **RECHAZADA** bajo las siguientes consideraciones.

1. La propuesta presentada por el oferente 34. Presenta en el ítem de pago No. 900.2 "Transporte de materiales provenientes de la excavación de la explanación, canales y préstamos para distancias mayores de mil metros (1000 m), medido a partir de cien metros (100 m)" un valor superior al dispuesto por la entidad en el formulario de presupuesto oficial, toda vez que la entidad tiene como valor tope 1.175.00 y el oferente ofrece un valor unitario de 1.175,01 como se puede ver a continuación y se puede verificar en la propuesta del oferente.

TRANSPORTES							
48	900.2	900-10	Transporte de materiales provenientes de la excavación de la explanación, canales y préstamos para distancias mayores de mil metros (1000 m), medido a partir de cien metros (100 m)	m3-km	487.900,00	\$ 1.175,00	\$ 570.082.500,00
49	900.3	900-10	Transporte de materiales provenientes de descargas, medido a partir de cien metros (100 m)	m3-km	1.036.200,00	\$ 1.175,00	\$ 1.208.560.000,00
Subtotal							\$ 1.778.642.500,00

Se aclara que, este valor no se ve afectado al ampliar los decimales en el documento de Excel; por lo tanto, el oferente realiza la modificación en su oferta económica.

TRANSPORTES							
48	900.2	900-10	Transporte de materiales provenientes de la excavación de la explanación, canales y préstamos para distancias mayores de mil metros (1000 m), medido a partir de cien metros (100 m)	m3-km	487.900,00	\$ 1.175,00	\$ 570.082.500,00
49	900.3	900-10	Transporte de materiales provenientes de descargas, medido a partir de cien metros (100 m)	m3-km	1.036.200,00	\$ 1.175,00	\$ 1.208.560.000,00
Subtotal							\$ 1.778.642.500,00
Subtotal OBRAS							\$ 1.778.642.500,00

Bogotá, Calle 104 No. 14 A – 45 Oficina 401, Teléfono (57) 2150482 Ext 109. Cel. 3182818164

licitaciones@profesionalesasociadosltda.com – trabajoscivilesviales@gmail.com – ICM@icmingenieros.com

Código

CCE-EICP-FM-03

Versión

2

LP-DT-053-2020

CONSORCIO VÍAS CAUCA PACM

Lo anterior expone que el oferente incurre en la causal de rechazo Q. “ Superar el valor unitario de alguno o algunos de los siguientes ítems ofrecidos con respecto al valor establecido para cada ítem del Presupuesto Oficial. No se podrá superar el valor establecido en NINGUNO de los ítems del Presupuesto Oficial.”

2. Se tiene que las propuestas presentadas para el Modulo 3 del proceso de referencia fueron las siguientes:

PRESUPUESTO OFICIAL	\$	46.250.000.000,00	
PROponente	Oferta Económica	Porcentaje de BAJA	
2	\$ 44.709.576.493	96,67%	
3	\$ 44.533.706.553	96,29%	
6	\$ 45.202.419.056	97,73%	
8	\$ 45.156.153.048	97,63%	
13	\$ 44.827.601.403	96,92%	
15	\$ 44.789.296.910	96,84%	
19	\$ 44.710.829.653	96,67%	
24	\$ 44.168.937.144	95,50%	
32	\$ 44.601.367.720	96,44%	
34	\$ 39.211.028.140	84,78%	
36	\$ 45.694.314.777	98,80%	
38	\$ 44.778.429.810	96,82%	

En consecuencia, es posible ver que existe una oferta con valores que podrían considerarse artificialmente bajos ya que tiene un porcentaje de baja de **84.78% con respecto al presupuesto oficial**, por lo cual se realizó el procedimiento indicado por Colombia compra eficiente para la identificación de estos valores:

Desviación estándar : $\sigma = \sqrt{\frac{\sum_{i=1}^n (\text{Valor de la oferta} - \text{Promedio de los valores de las ofertas})^2}{n}}$

Donde n es el número de ofertas.

El valor mínimo aceptable es igual a la mediana menos una (1) desviación estándar:

$\text{Valor Mínimo Aceptable} = \text{Mediana} - \text{Desviación Estándar}$

DESVIACIÓN ESTANDAR	1667435481
MEDIANA	\$ 44.744.629.732
VALOR MINIMO ACEPTABLE	\$ 43.077.194.251

Obtenido el valor mínimo aceptable es posible establecer que la propuesta No. 34 se encuentra por debajo del valor mínimo aceptable y que por lo tanto es un valor que pone en riesgo el desarrollo del proyecto, toda vez que no solo por medio de la formula; Si no que, en comparación con los demás oferentes al ser la única que varia de forma tan significativa, resaltando que la oferta económica que le sigue se encuentra un **11% por encima**.

LP-DT-053-2020

CONSORCIO VÍAS CAUCA PACM

PROPONENTE	OFERTA ECONOMICA
2	\$ 44.709.576.493
3	\$ 44.533.706.553
6	\$ 45.202.419.056
8	\$ 45.156.153.048
13	\$ 44.827.601.403
15	\$ 44.789.296.910
19	\$ 44.710.829.653
24	\$ 44.168.937.144
32	\$ 44.601.367.720
34	\$ 39.211.028.140
36	\$ 45.694.314.777
38	\$ 44.778.429.810

Siendo así las cosas, reiteramos nuestra amable solicitud a la entidad que la propuesta del oferente No. 34 sea **RECHAZADA**. Toda vez que no se encuentra en causal de rechazo y adicional a ello incurre en causal de rechazo Q.

Muchas gracias.

Atentamente;

CARLOS PÁSCUAL NEIRA RIVERA
C.C. No. 1.026.254.265 De Bogotá
Representante Legal Principal
CONSORCIO VÍAS CAUCA PACM.

Bogotá, Calle 104 No. 14 A – 45 Oficina 401, Teléfono (57) 2150482 Ext 109. Cel. 3182818164
licitaciones@profesionalesasociadosltda.com – trabajoscivilesvias@gmail.com – ICM@icmingenieros.com

Código	CCE-EICP-FM-03	Versión	2
--------	----------------	---------	---

INVIAS RESPONDE:

Una vez revisada la observación, la entidad se permite manifestarse en los siguientes términos:

1. Referente a que se rechace la propuesta económica del proponente No. 34 CONSORCIO REGION CENTRAL 053, por superar el valor unitario del ítem: Transporte de materiales provenientes de la

	Instituto Nacional de Vías GESTIÓN CONTRATACTUAL INFORME DE EVALUACIÓN ECONÓMICA LICITACION LP-DT-053-2020	CÓDIGO	ACONTR-FR-21		
		VERSIÓN	2		
		PÁGINA	6	DE	8

excavación de la explanación, canales y préstamos para distancias mayores de mil metros (1000 m), medido a partir de cien metros (100 m), es pertinente aclararle al proponente No. 3 CONSORCIO VÍAS CAUCA PACM que realizada la evaluación económica del proponente No. 34 este se encuentra rechazado, toda vez que superó el valor unitario del ítem mencionado anteriormente. Adicionalmente se le informa que dicho rechazo se encuentra consignado en la matriz de evaluación económica del modulo 3 y en el presente documento en el numeral 2, subnumeral 2.2.

2.
- Referente a que existan ofertas con posibles precios artificialmente bajos, es pertinente infomarle que la entidad aplicó la metodología de Colombia Compra Eficiente, tal como se presenta a continuación:

Obteniendo como resultado un valor mínimo aceptable de **\$43.148.181.801,99** de acuerdo con los siguientes aspectos:

1. Tomar el conjunto de ofertas a evaluar.

2. Calcular la mediana, o dependiendo de la dispersión de los datos el promedio, del valor de cada oferta o de cada ítem dentro de la oferta.

3. Calcular la desviación estándar del conjunto.

4. Determinar el valor mínimo aceptable para la Entidad Estatal de acuerdo con la metodología explicada a continuación.

Para calcular la mediana, la Entidad Estatal debe ordenar los valores de mayor a menor y tomar el valor de la oferta en la mitad de la lista. Si el número de ofertas es par, debe tomar los dos valores de la mitad, sumarlos y dividirlos en dos.

La desviación estándar es el resultado de aplicar la siguiente fórmula:

Desviación estándar : $\sigma = \sqrt{\frac{\sum_{i=1}^n (\text{Valor de la oferta} - \text{Promedio de los valores de las ofertas})^2}{n}}$

Donde *n* es el número de ofertas.

Adicionalmente, el Invias aplicó otras herramientas que trae la Guía de Colombia Compra Eficiente para precios artificialmente bajos numeral III, como son:

“(…)

Herramientas para identificar ofertas que pueden ser artificialmente bajas:

La Entidad Estatal debe tener como insumos para el análisis la siguiente información:

- ▣

Promedio del valor de las ofertas.

▣

Mediana7 del valor las ofertas.

▣

Desviación estándar del valor de las ofertas

▣

Diferencia entre el costo estimado del contrato y el promedio o mediana del valor de las ofertas.

▣

Diferencia entre el valor de la oferta que puede ser artificialmente baja y el promedio del valor de las ofertas.

▣

Diferencia entre el valor de la oferta que puede ser artificialmente baja y el costo estimado del contrato.

▣

Información histórica de ofertas y contratos del objeto del Proceso de Contratación.

(…)”

EJERCICIO PARA DETERMINAR EL VALOR MÍNIMO ACEPTABLE

PROP. No.	PROPONENTE	PROPUESTA ECONÓMICA INICIAL (\$)
36	CONSORCIO VIAS EP	45.694.314.777
6	CONSORCIO VIAL APHV 053	45.202.419.056
8	CONSORCIO MANTENIMIENTO HUILA	45.156.153.048
13	ALCA INGENIERIA SAS	44.827.601.403
15	CONSORCIO MECO VIAL	44.789.296.910
38	CONSORCIO HUILA CMS	44.778.429.810
19	CI GRODCO INGENIEROS CIVILES SAS-EN REORGANIZACION	44.710.829.653
2	CONSTRUCCIONES EL CONDOR SA	44.709.576.493
32	CONSORCIO VIAS CBO PACIFICO	44.601.367.720
3	CONSORCIO VIAS CAUCA PACM	44.533.706.553
24	CONSORCIO INGFGRAESTRUCTURA VIAL PARA COLOMBIA	44.168.937.144
34	CONSORCIO REGION CENTRAL 053	39.211.028.140

Teniendo en cuenta que el valor mínimo aceptable para el presente proceso es de **\$43.148.181.801,99** la entidad realizó el siguiente análisis, conforme a las otras herramientas para identificar ofertas con precios artificialmente bajos, partiendo de la base del presupuesto oficial y calculando el valor de la mediana, promedios de las ofertas que se encuentran hábiles en los requisitos habilitantes y que fueron objetos de evaluación económica y la desviación estándar, tal como se muestra a continuación:

CUADRO No. 1			
VALOR MINIMO ACEPTABLE \$43.148.181.801,99	MEDIA ARITMETICA =	\$ 44.365.305.058,92	CON RESPECTO AL PRESUPUESTO OFICIAL 6,707%
	MEDIANA =	\$ 44.744.629.731,50	
VALOR PRESUPUESTO OFICIAL \$46.250.000.000,00	DESVIACION ESTANDAR =	\$ 1.596.447.929,51	

Dicho lo anterior, se contrastó el valor del presupuesto de cada oferta vs el valor del presupuesto oficial, mediana y el promedio del proceso; seguido se realizó el cálculo de las variables mencionadas en términos porcentuales, encontrandose que ninguno de los proponentes que fueron objeto de evaluación económica se encuentran por debajo del valor minimo aceptable, tal como se muestra en el cuadro del ejercicio para determinar el valor mínimo aceptable incluido en el presente documento.

OBSERVACIONES AL INFORME DE EVALUACIÓN

En la audiencia, se informó a los proponentes que las ofertas económicas fueron publicadas en el SECOP II, con el objeto de correrse traslado por el término de un (1) día, a fin de que se realicen las observaciones que sean pertinentes, antes de que el comité evaluador realice la recomendación a la Directora de Contratación.

El Instituto ha previsto que la atención administrativa para el presente proceso de selección se efectuará a través de del Portal Único de Contratación (PUC) link <http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx>

Toda la correspondencia relativa al proceso de contratación podrá ser enviada a través del Portal Único de Contratación (PUC) link <http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx>:

	Instituto Nacional de Vías GESTIÓN CONTRATACTUAL INFORME DE EVALUACIÓN ECONÓMICA LICITACION LP-DT-053-2020	CÓDIGO	ACONTR-FR-21		
		VERSIÓN	2		
		PÁGINA	8	DE	8

Todos los documentos a adjuntar deberán estar debidamente dirigidos al proceso de selección, identificando el asunto o referencia de manera clara y precisa, conforme al cronograma del proceso, así mismo, si dentro de este término, los proponentes encontraren discrepancias u omisiones en el mismo, deberán darlos a conocer al Instituto Nacional de Vías, en las condiciones ya referenciadas.

EVALUADOR ECONÓMICO:

(Original Firmado)

ELIANA FERNANDA BAQUERO RODRIGUEZ

Evaluación Económica

Revisó: Vo.Bo. Edwin Javier Galvis Acevedo
Coordinador Grupo de Asuntos Precontractuales.